

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

# Aportes para la discusión en torno a la idea de "inclusión": ¿Qué es una inclusión real y cómo podríamos lograrla?.

Lizardo, Liliana y Alejandra.

Cita:

Lizardo, Liliana y Alejandra (2019). *Aportes para la discusión en torno a la idea de "inclusión": ¿Qué es una inclusión real y cómo podríamos lograrla?.* 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.academica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/28>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/tSh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.academica.org>.*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

ESCUELA  
HUMANIDADES  
20 AÑOS

LICH  
Laboratorio de Investigación  
en Ciencias Humanas



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

### Aportes para la discusión en torno a la idea de “inclusión”: ¿Qué es una inclusión real y cómo podríamos lograrla?

Liliana Alejandra Lizardo.  
Universidad Nacional de San Martín  
[miradascreativasrevista@gmail.com](mailto:miradascreativasrevista@gmail.com)

#### Resumen:

Las normativas vigentes desde la teoría configura *escuelas inclusivas de excelencia*, pero *en la práctica ello no es posible*. Hablar de escuelas inclusivas es tener en cuenta a todos los niños y niñas en su singularidad. Para una Inclusión Real es imprescindible que las escuelas “comunes” públicas, cuenten con *infraestructura adecuada*; tecnología para alumnos con problemas del aprendizaje o discapacidad visual, auditiva o motriz, wifi, accesibilidad a programas específicos (TIC), docentes de inicial y primaria deben tener capacitaciones continuas, el rol de la MOI y *acompañante pedagógico* desdibujados.

Entonces, debemos plantearnos. ¿De qué hablamos cuando decimos “inclusión real”? ¿Qué paso en las últimas décadas? ¿Cuáles son las problemáticas reales actuales para poder hablar de inclusión total? ¿Qué perspectivas debemos tener a futuro? Es una responsabilidad de todos los docentes comenzar a tomar una postura que rompa con el simple discurso que pone al concepto de inclusión como la mera acción de insertar niños, adolescentes y adultos con diferentes dificultades en un espacio que, a priori, no cuenta con las herramientas, ni con la estructura necesaria ni la suficiente capacitación por parte de los actores principales en el proceso educativo.

Inclusión; exclusión; alteridad; discapacidad; transformaciones; estrategias;



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

### Ponencia

En los últimos años, se han producido profundas transformaciones sociales que han generado nuevos modos de construcción y circulación de saberes dentro del sistema educativo. Además, se han modificado las formas de representación de la realidad, de comunicación y de interacción social, solo por mencionar algunas de las dimensiones culturales atravesadas por cambios significativos. En este contexto, surge la necesidad de crear estrategias de acercamiento —y de encuentro— de la escuela a una sociedad que es diferente de la que le dio origen. Esto supone una invitación a reformular tanto el rol del docente, el rol del Acompañante Pedagógico y la MOI (Maestra Orientadora Integrado) como el del alumno, las prácticas escolares institucionales y los marcos legales – nacionales y provinciales - actuales que las sustentan, así como aquellos supuestos del imaginario social acerca de la escuela inclusiva y de los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, entiendo que la coyuntura actual, generada a partir de las diferentes políticas desde décadas anteriores, no contempla una verdadera inclusión.

A partir de un relevamiento realizado en 5 (cinco) escuelas primarias públicas en la ciudad de Colón- Entre Ríos, y los resultados obtenidos podré responder como trabajadora de la educación ante el avance de un estado que nos habla de inclusión, pero una escuela que nos dice otra cosa.

*La Encuesta fue la metodología empleada, en donde se ve la falencia en las Condiciones estructurales, tecnológicas y capacitaciones realizadas por los docentes para la realización de políticas de INCLUSION-INTEGRACIÓN.*

Entonces, debemos plantearnos. ¿De qué hablamos cuando decimos “inclusión real”? Hablamos del principio del modelo social de la discapacidad, el desafío y eliminación de barreras discapacitantes que le permita a las personas participar de forma activa en la sociedad (Barton, 2009). La escuela, que cumple la función social de educar, tiene un papel relevante en los procesos educativos de cualquier alumno de inclusión y exclusión (Pérez de Lara, 1998). Por esto, es necesario “Educar la mirada... y el oído” (Contreras, 2002) de la comunidad educativa porque cada uno es singular y desde ésta, también posibilita la inclusión de todos. ¿Qué paso en las últimas décadas? Tradicionalmente, los cimientos de la educación estaban basados en valores como la igualdad y la homogeneización, pudiendo acceder a la educación solo algunos, los privilegiados. (Universidad de San Martín, Clase 5, Seminario Orientación I, 2018). En las últimas décadas hemos avanzado en la función y la importancia que tiene la inclusión en el sistema



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

ESCUELA  
HUMANIDADES  
20 AÑOS

LICH  
Laboratorio de Investigación  
en Ciencias Humanas



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

educativo y, para esto, se llevará a cabo la diversidad (como característica de la condición humana según Skliar, 2013), los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Inclusión desde la familia (Caniza de Pérez, 1998). Reflexión sobre la importancia de la inclusión en el sistema educativo y el marco legal de referencia.

¿Cuáles son las problemáticas reales actuales para poder hablar de inclusión total? La normativa vigente desde la teoría configura *escuelas inclusivas de excelencia*, pero en la práctica ello no es posible. Hablar de escuelas inclusivas es tener en cuenta a todos los niños y niñas en su singularidad. Para una Inclusión Real es imprescindible que las escuelas “comunes” públicas, cuenten con *infraestructura adecuada* como rampas, puertas dobles, baños accesibles, pupitre adecuado; tecnología para alumnos con problemas del aprendizaje o discapacidad visual, auditiva o motriz, wifi, accesibilidad a programas específicos (TIC), docentes de inicial y primaria deben tener capacitaciones continuas, MOI durante toda la mañana y otra por la tarde, no en turnos rotativos, *acompañante pedagógico*, etc.

¿Qué perspectivas debemos tener a futuro? Es una responsabilidad de todos los docentes comenzar a tomar una postura que rompa con el simple discurso que pone al concepto de inclusión como la mera acción de insertar niños, adolescentes y adultos con diferentes dificultades en un espacio que, a priori, no cuenta con las herramientas, ni con la estructura necesaria ni la suficiente capacitación por parte de los actores principales en el proceso educativo y hacer cumplir la obligación que tiene el gobierno desde el marco legal.

La escuela recibe a niños y niñas sin criterios de admisión y sostiene que todos sus alumnos aprendan todos juntos (Donato y otros, 2014). Así también, los niños aprenden una cosa a la vez y para lograr el aprendizaje se requiere de enseñanzas iguales y todo lo que se aprende en la escuela es educativo (Terigi, 2010).

Tenemos una gran cantidad de alumnos que concurren con una diversidad de perspectivas culturales y prepararlos para vivir en sociedad, para esto debemos revisar nuestra propuesta formativa (Terigi, 2010).

El reconocimiento de la diversidad se presenta como un gran desafío de la gran importancia que tiene la inclusión de todos, entendiendo que la diversidad es una condición humana y no de algunos rotulados como los diferentes, los otros. (Skliar,



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

ESCUELA  
HUMANIDADES  
20 AÑOS

LICH  
Laboratorio de Investigación  
en Ciencias Humanas



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

2013). Como así también, pensar que no se puede seguir “la cronologías de aprendizaje” establecidas por el sistema educativo (Terigi, 2010).

Desde nuestro punto de vista, permite incluir en la escuela a todos los niños, siempre que se respeten las particularidades de cada sujeto. (Dubrovsky y otros 2005), como así también, la sociedad y la comunidad educativa tenga una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias (Blanco, 1999), revertir la idea de normalidad-anormalidad que surge de una generalidad homogeneizada (Contreras, 2002).

Resulta importante trabajar temáticas como la inclusión educativa en comunidades escolares y problematizar la misma para que se lleve a cabo la inclusión para todos los alumnos en una sociedad tan diversa.

Informar a los miembros de la comunidad escolar sobre la importancia de la inclusión educativa, con el fin de favorecer la inclusión de todos en el sistema educativo, según el enunciado en el Art. 11 de Ley de Educación Nacional N°26.206, valoración y aceptación de las diferencias. De esta manera se tiende a favorecer y fortalecer los procesos de inclusión social, el respeto por la dignidad, la autonomía de la persona, la libertad de tomar decisiones y la independencia de todas personas. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006)

Fortalecer el proceso de inclusión educativa como una manera de garantizar la calidad educativa (Ley de Educación Nacional N°26.206).

Por último, concientizar como influyen las barreras en la inclusión escolar que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos (Donato y otros, 2014); sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión educativa en una sociedad que se caracteriza por su diversidad; fomentar en todos los niveles del sistema educativo, una actitud de respeto por los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006); favorecer la accesibilidad de los alumnos con discapacidad y con dificultades de aprendizaje en sus distintas dimensiones: actitudinal, comunicacional, instrumental, metodológica, programática y tecnológicas. (Escola da Gente, 2012, c.p. Donato, 2014); fomentar en todos los niveles del sistema educativo, una actitud de respeto a los derechos de las personas con discapacidad (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006), favorecer las prácticas incisivas desde la familia porque la integración a la comunidad no empieza ni termina en ella, sino que se inicia a



## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

partir de la inclusión del niño en la familia y que este hijo ocupe ese lugar (Caniza de Paez, 1998).

### Bibliografía y referencia bibliográficas

- Barton, Len (2009) Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones, Revista de Educación, mayo-agosto 2009 [http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349\\_07.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349_07.pdf)
- Contreara, José (2002). Educar La mirada y el oído en Cuadernos de Pedagogía, Marzo, N°311.  
[https://sonialayola.files.wordpress.com/2010/05/did2\\_20percibirsig3.pdf](https://sonialayola.files.wordpress.com/2010/05/did2_20percibirsig3.pdf)
- Donato, Romina; Kurlat, Marcela; Rusler, Verónica; Padín, Cecilia (2014). Experiencias de inclusión educativa desde la perspectiva de aprender juntos. Estudio de casos en regiones de Argentina. UNICEF.  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/C347328CE67ADD4C05257E4B007322A0/\\$FILE/Inclusion\\_Educativa.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C347328CE67ADD4C05257E4B007322A0/$FILE/Inclusion_Educativa.pdf)
- Dubrovsky, Silvia; Navarro, Alejandra; Rosenbaum, Zulema (2005). Ilusiones y verdades acerca de la integración en la escuela común. Estudios e investigaciones. Volumen 4, GCBA. Dirección de Investigación. Buenos Aires. Investigación finalizada en noviembre de 2001. Publicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en mayo de 2002 (versión preliminar), en abril de 2003 (versión definitiva y reeditada en Marzo de 2005).
- Ley de educación Nacional N°26.206 (2006)
- Ley 26.378 Convenciones sobre los Derechos de las personas con discapacidad. (2008).  
[http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/067\\_psico\\_preventiva/cursada/dossier/ley\\_26378.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/067_psico_preventiva/cursada/dossier/ley_26378.pdf)
- Skliar, Carlos (2017). Pedagogías de las Diferencias. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- Terigi, Flavia (2010). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia, 23 de febrero de 2010, Santa Rosa- La Pampa.